

Y Hmo. J<sup>o</sup>

P.

ON el oficio de V. S. M. de 8 del cora. le ha sido devuelto el Avance provisional de apor. q. ha de regir en la Aduana en el presente mes, y ha merecido la aprobac.<sup>n</sup> del Ex.<sup>mo</sup> por Protector. Enterado asimismo de la Superior Oñ de g. inmediateam.<sup>te</sup> se impriman los ejemplares q. estime necesarios, y que de ellos se remitan ciento al Ministerio del cargo de V. S. M. lo realiza acompañandolos segun corresponde.

Teniendo presente el Fról las prevenciones de V. S. M. se han reconocido las prouyas por inteligentes por hallarse en el Avance confusion algun numero, e usando por este motivo que se mandasen imprimir por el Ministerio q. que no se incidiese en algun equivoco. En este genero de operacion son inescusables, igualm.<sup>te</sup> q. la demora en la impresion, se que proviene el q. no se haya verificado antes la remision de los cien ejemplares.

Dios g. a V. S. M. mul. am. Fról del Com.<sup>o</sup> de Lima  
26. de Oct. de 8 21. y 2.<sup>o</sup> de su Independencia

El Conde de Villax  
de Suerre

Manuel de Sarmiento y el conde de Damián

Protector

*[Signature]*

*[Signature]*

Y Hmo. J<sup>o</sup> J<sup>o</sup> J<sup>o</sup> Hipolito Urman  
Secret.<sup>o</sup> del Despacho de Har.<sup>o</sup> del Perú

MH-0611  
Caj. 2  
Doc. 107  
Fol. 1





2

*[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*



O. L. M. 33.

*[Faint handwritten text, possibly a signature or date.]*

*[Faint handwritten text, possibly a signature or name.]*

*[Faint handwritten text, possibly a signature or name.]*

MIL. CL. XL  
1742  
DEC. 10  
1742